



SOBREDOSIS

Término habitualmente empleado para designar el uso abusivo y desproporcionado de un fármaco en cantidad ingente en un muy corto espacio de tiempo. En las aplicaciones terapéuticas no farmacológicas, algunas veces por similitud (abuso y desproporción), también podemos usar este término. Sirva como ejemplo el de la imagen adjunta.

Quien infligió tamaño tratamiento al “paciente” pretendía solucionar una lumbalgia común, pero en este caso concreto no sólo no solucionó tal dolencia, sino que añadió a la misma el sufrimiento local del tejido dérmico y epidérmico por espacio de más de un mes. Lo que sí consiguió aliviar, seguramente, fue la “cartera” del incauto cliente.

Si un médico demasiado entusiasta de una técnica puede resultar, cuanto menos, “inconveniente”, la ignorancia, el atrevimiento, la irresponsabilidad (especialmente la jurídica), la desfachatez, la soberbia, la temeridad, la ambición (todas juntas o por separado) de aquellos que sin formación académica reglada, habitualmente escasa, sesgada y deficiente, se atreven a “curar” con técnicas semejantes bajo argumentos asaz peregrinos, a sabiendas de que no caerá sobre ellos el peso de la Justicia, éstos sí que son elementos peligrosos en grado extremo.

